

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN
LUNES 14 DE MARZO DE 2016**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, siendo las 14h45, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la comisión: concejal Pedro Freire López y concejala Soledad Benítez, quien preside la sesión.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Dr. Rómulo Gallegos, funcionario de la Procuraduría Metropolitana; Dr. Manuel Salgado, Director de Centros Comerciales Populares; Dr. Bernardo Ponce, funcionario de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio; Dra. Erika Mora, funcionaria del despacho del concejal Pedro Freire; y, Arq. Jaime Guerrero, funcionario del despacho de la concejala Soledad Benítez.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario y da lectura del orden del día, el mismo que es modificado quedando aprobado de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA:

1. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión realizada el 12 de enero de 2016.

El acta es aprobada sin ninguna observación.

2. Comisión general para recibir a la señora Zoila Mariana Tamayo del Centro Comercial El Tejar.

Sra. Zoila Tamayo, comerciante Centro Comercial El Tejar: Señala que el motivo de su presencia en la comisión es para solicitar que se entregue a los señores comerciantes las oficinas administrativas del referido centro comercial, así como también se exija a los administradores actuales se entregue informes económicos, informes de gestión, informes sobre el destino del dinero que se cobra por arrendamientos de los corredores del Centro Comerciales durante los viernes y sábados, de las áreas comunales, bodegas, etc.

Adicionalmente señala que también es necesario que se agilite de manera urgente la entrega de las escrituras de los locales comerciales a los comerciantes adjudicatarios que han cumplido con la entrega de toda la documentación que se les ha solicitado.

También indica que es un problema la presencia de vendedores ambulantes en los alrededores del Centro Comercial, puesto que eso ha provocado que disminuya notablemente sus ventas, representando pérdidas perjudicando sus ingresos.

Concejal Pedro Freire: Señala que efectivamente debe transparentarse toda la gestión que se haya realizado en el Centro Comercial, se debe analizar y revisar todo el marco legal y viabilizar lo que sea posible.

Respecto al destino del dinero producto de los arrendamientos considera que deben solicitar los mismos comerciantes una auditoría o denunciar ante las autoridades competentes para que intervengan.

Concejala Soledad Benítez: Manifiesta que lamentablemente en problemas internos de los comerciantes los señores concejales no tienen competencia, por lo que los señores comerciantes deben hacer es acudir a las autoridades competentes y denunciar estos problemas.

Concejal Pedro Freire: Señala que para que el Municipio no tenga mayores inconvenientes en estos temas, debería gestionar y entregar de manera urgente y prioritaria las escrituras a los señores comerciantes.

Dr. Manuel Salgado, Director de Centros Comerciales Populares: Informa que se están haciendo todas las gestiones necesarias para finiquitar este tema con la entrega de escrituras a los adjudicatarios de los centros comerciales en el plazo de un mes.

Concejala Soledad Benítez: Manifiesta que queda la comisión en espera de que se cumpla ese plazo y así poder concluir con este problema que ha venido desde hace mucho tiempo atrás.

3. Conocimiento y resolución del oficio DMF-DIR-0117-2016, respecto a la ocupación del espacio público por parte de los feriantes del Distrito Metropolitano de Quito.

La comisión luego de conocer el criterio legal de la Procuraduría Metropolitana respecto al cobro por concepto de ocupación del espacio público en las ferias municipales del Distrito Metropolitano, que a continuación se transcribe: "(...) *Del análisis efectuado por ésta Procuraduría Metropolitana, se desprende que, el cobro por la ocupación del espacio público para la realización de diferentes actividades, se realizará a través de regalías, conforme la normativa antes referida. (...)*", **resuelve:** remitir al señor Alcalde dicho informe con el propósito de que se sirva emitir la resolución correspondiente para que el cobro por el mencionado concepto se dé a través de una regalía.

4. Conocimiento del oficio expediente No. 2015-1523 de 4 de marzo de 2016, de la Procuraduría Metropolitana, respecto al proceso de declaratoria de bien mostrenco del Centro Comercial Ipiales del Norte.

Concejala Soledad Benítez: Considera que es una total pérdida de tiempo que la Procuraduría Metropolitana en lugar de requerir la información que necesita para emitir su informe, regrese nuevamente el expediente a la Comisión para que recién desde ahí se pida lo que requiere.

En ese sentido solicita al doctor Rómulo Gallegos, funcionario de la Procuraduría Metropolitana, se agilite este trámite y desde dicha dependencia se requiera la información que necesite para emitir su informe.

Dr. Rómulo Gallegos, funcionario de la Procuraduría Metropolitana: Señala que así se procederá.

5. **Análisis de la normativa técnica con relación al trabajo autónomo, reforma de la Ordenanza Metropolitana No. 280, y reforma de la Ordenanza Metropolitana No. 308, referente a la LUAE.**

Concejala Soledad Benítez: Propone que se deje pendiente este tema hasta que se haya conocido las propuestas de reforma de dichas ordenanzas en sesión del Concejo Metropolitano.

La comisión acoge la propuesta de la señora Presidenta.

6. **Informe de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, respecto a los locales de los Centros Comerciales Populares faltantes de adjudicar.**

Concejala Soledad Benítez: Solicita que por Secretaría se haga llegar para conocimiento y análisis de los señores concejales miembros de la comisión, una copia de la base de datos de la situación actual de los locales de propiedad municipal en los Centros Comerciales Populares, elaborada por la Dirección de Centros Comerciales Populares de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio.

Siendo las 15h40, y al haberse agotado los puntos del orden del día, se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado, la señora Presidenta de la Comisión, y la señorita Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito.

Msc. Soledad Benítez
Presidenta de la Comisión de
Comercialización

Abg. María Elisa Holmes Roldós
Secretaria General del Concejo
Metropolitano de Quito

Pamela A.